

RESISTENCIA,

0 3 NOV 2022

DICTAMEN Nº 4 6 6

Ref.: E29-2022-40650-Ae. L.P. Nº 12/22. Obra: "Sustitución Edificio Escolar E.E.P. Nº 569, Machagai -Chaco (Programa 37 PLAN DE OBRAS-Alta Precariedad-Resolución M.E.C.C y T. N° 2406/2022).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinado el expediente que dan cuenta estas actuaciones y que consta de sesenta y nueve (69) e-partes -excluida la presente-, se aprecia que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 1, obra Nota NO-2022-48200487APN-DGI#ME de fecha 13 de mayo de 2022, por la que la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación otorga apto técnico de la obra.

A e-parte 43, obra Factibilidad Presupuestaria.

A e-parte 46, obra Resolución Ministerial Nº 2406/22, por la que se aprueba la documentación técnica y se autoriza el llamado de la Licitación Nro. 12/22.

A e-parte 47, obra Nota NO-2022-94823663APN-DGI#ME de fecha 08 de septiembre de 2022, con la NO OBJECION otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo la obra.

A e-parte 52, obra Acta de Apertura de fecha 05 de agosto de 2022.

A e-parte 48, obra Dictamen de la Comisión de Pre-adjudicación, de fecha 06 de septiembre de 2.022, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al Oferente PRODECO CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT N° 33-70888102-9, por la suma de Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Quince Mil Quinientos Setenta y Dos con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 98.215.572,65).

A e-parte 66, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-parte 67, la Subsecretaría de Política Económica dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, verificar la existencia de factibilidad presupuestaria, no obstante considera que la misma queda supeditada a la transferencia de fondos que realice Nación.

A e-parte 68, obra proyecto de Resolución Ministerial por el que se aprueba la Licitación Nro. 12/22.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula este proceso icitatorio.

Oficie de atento dictamen.

